



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA MEDICA
PRESENTADA POR LA SRA.: PATRICIA XIMENA DURAN
REYDET/

DECRETO ALCALDICIO N° : 651 /

ERCILLA, 12 de Mayo de 2015.-

VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por la Sra.: PATRICIA XIMENA DURAN REYDET, Rut N° 7.491.431-4, Funcionaria del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase la tramitación de la Licencia médica de la Sra.: PATRICIA XIMENA DURAN REYDET, Licencia Medica N° 33929381, para hacer uso de 02 días, desde el día 29.04.2015 al 30.04.2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JOSSEFIN CRÉTTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 479 del 12-05-2015/

AHH/JCJ/XDR/EMZ/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría